

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 110014003082-2021-01008 00

En vista del informe Secretarial que antecede y atendiendo el acto de notificación allegado al expediente, dispone:

PRIMERO: Tener en cuenta que los demandados RONAL ESTIGUAR ROCHA CAMELO Y ANA CONSUELO CAMELO, se notificaron personalmente del auto de apremio, quienes aportaron paz y salvo expedido por la parte demandante.

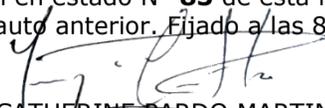
SEGUNDO: Requerir a la parte demandante para que en el término de ejecutoria de este auto y en el caso de que los deudores hubieren saldado el valor de la obligación ejecutada en este asunto, aporte memorial de terminación, el cual deberá satisfacer las exigencias del artículo 461 del C.G.P.

Fenecido el término anterior, Secretaría ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintiocho (28) de julio de 2022
Por anotación en estado N° 83 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.


YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a9a1e9c2cb4cb42e86b2b9da560d795fe3e3560519810f71b6e3f7bbc03b2e5**

Documento generado en 27/07/2022 03:31:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>